“No hemos votado a favor del fracking”: Salazar y Moreno

Algunos grupos políticas aseguran que los representantes José Eliecer Salazar, Cristian Moreno y Alfredo Cuello aprobaron un artículo para disminuir a casi la mitad las regalías que pagarían estos proyectos de extracción de petróleo con el propósito de “brindarle seguridad jurídica” a las petroleras que apliquen esta técnica en Colombia.





FOTO **CORTESIA**

Los congresistas José Eliecer Salazar y Cristian Moreno desmienten que hagan parte de los representantes que aprobaron el fracking en Colombia.

ANNELISE BARRIGA RAMÍREZ / EL PILÓN
Annelise.barriga@elpilon.com.co

Los representantes a la Cámara José Eliecer Salazar y Cristian Moreno señalaron que no han votado a favor del fracking como lo han mostrado algunos grupos políticos a través de redes sociales, asegurando que aprobaron un artículo para disminuir a casi la mitad las regalías que pagarían estos proyectos de extracción de petróleo con el propósito de “brindarle seguridad jurídica” a las petroleras que apliquen esta técnica en Colombia.

Salazar expresó: “Aprobamos el proyecto de ley que reglamenta y regula las regalías en el país, que en el 2011 las habían bajado. En esta nueva conquista logramos equilibrar la distribución de las regalías para productores y no productores. Dentro de este proyecto hay un artículo relacionado con el fracking, que está aprobado desde el año pasado en el Plan de Desarrollo; ahora se inventan que los estamos aprobando”.

Acotó que lo que aprobó el Congreso es qué va a pasar con las empresas que van a explotar fracking. “Nosotros dijimos que estas organizaciones deben pagar por lo menos el 60 % en regalías. Para los pilotos de fracking no existía ninguna reglamentación de las regalías, por lo que le decimos al gobierno que en caso que la Corte Constitucional les apruebe que explote petróleo vía fracking deben pagar una cifra estipulada de regalías.

Hay cierta desinformación porque la oposición monta unos show. No disminuimos regalías, por el contrario aprobamos para que se le dé regalías en el momento que los pilotos empiecen a trabajar”, sustentó.



FOTO **CORTESIA**

Por su parte, Moreno aseguró que lo que se hizo fue aprobar el proyecto de devolverle las regalías a los departamentos y municipios productores del país que en el año 2011 les quitaron, argumentando: “Es una falacia decir que con este artículo se aprueba el fracking en nuestro país de sectores que se escudan en discursos populistas para desacreditar el buen ejercicio que se ha hecho y para alegar una discusión de fondo que el país debe dar”.

Explicó: “Lo que se buscó es que se volviera a aprobar un artículo que ya estaba vigente desde el año 2012, es decir desde el Sistema de Regalías actual. Un artículo que nunca se utilizó porque los yacimientos no convencionales no se han dado en Colombia como tal. Lo que se hizo fue aprobarlo para garantizar que si se hacen estas actividades se pueda incentivar el desarrollo de los mismos porque en este tipo de procesos exploratorios como de explotación de yacimientos son más costosos para la industria petrolera, por lo que se quiere incentivar que se puedan extraer de mejor manera”.

PARA TENER EN CUENTA

Los recursos de hidrocarburos en el presupuesto 2020 corresponden a 6,5 billones y en el presupuesto bienal de regalías 2019 - 2020 son de 24 billones de los cuales 85 % corresponde a petróleo.

Las reducciones en los presupuesto general de 2020 en hidrocarburos son grandes; solo se establecen 600 mil millones, se reduce en casi 6 billones y el presupuesto de regalías del bieno 2021 - 2022 baja a casi 17 billones, por lo se reduce más de 7 billones. Así lo explicó Moreno.

Al respecto, esto ha dicho el Gobierno nacional: “Con este artículo 210 les vamos a preservar los derechos adquiridos a quienes tienen contratos posteriores a la expedición de la Ley 1530, incluyendo los proyectos pilotos que se están empezando a adelantar.

Hay una expectativa legítima de hacer una inversión con esas regalías, pero para todos los proyectos de yacimientos no convencionales a futuro, en caso de que se les dé viabilidad, primero hay que hacer estos pilotos y evaluarlos”.

BREVE

El Copey tiene el mayor potencial de ahorro de energía en el Caribe

De 47 municipios de la región Caribe, El Copey es el municipio que presenta mayor potencial de ahorro económico en alumbrado público, de acuerdo a un estudio de Findeter. Tiene 5.000 luminarias que actualmente consumen 2.606.812 KWh/año, que con la implementación de una metodología de modernización se reduciría a 1.439.108 KWh/año; es decir tendría un ahorro energético del 44,8 % y un potencial ahorro económico de $492 millones de pesos por año.

De acuerdo a Findeter, además del beneficio económico para el departamento, si esta metodología se implementa en todo el Cesar también traerá mayor seguridad, debido a que las luces LED, gracias a su autonomía, otorgan una mayor iluminación y simulan la luz natural, si se compara con los métodos tradicionales, iluminando mejor los distintos espacios.

Richard Martínez, vicepresidente financiero de Findeter, aseguró que al tener una mejor iluminación, los ciudadanos tienen una percepción de espacios más seguros porque pueden tener una imagen más clara de la zona. Así mismo, las cámaras de seguridad toman imágenes con mayor definición, apoyando a las autoridades y trabajadores de la seguridad a detectar movimientos sospechosos y esclarecer crímenes de manera más contundente.



FOTO **JOAQUÍN RAMÍREZ**